
 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-010	
	CERTIFICACIONES		Versión: 2.0	Fecha: 3-01-2020
			Página 1 de 1	

LA OFICINA TIC Y GOBIERNO DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ

CERTIFICA

Que, el viernes 23 de septiembre de 2022 una vez revisada la documentación adjunta y cargada en el formulario de inscripción de documentos para aspirantes a la Convocatoria del Fondo Educativo Municipal, se tabula y depura la información cargada.

Que, verificados los requisitos, se emite el listado de los aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos para continuar con el proceso de la convocatoria del Fondo Educativo Municipal de Chiquinquirá, Boyacá

Que, los aspirantes que continúan en el proceso son los siguientes:

TIPO DE DOC	NÚMERO DE DOC	ESTADO
CC	1073385673	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS
CC	1053331014	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS
TI	1053328802	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS
TI	1053326892	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS
TI	1053324737	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS
CC	1053322205	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS
TI	1021632998	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS
CC	33702135	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Que, esta certificación se expide a solicitud del Fondo Municipal de Educación

La presente se expide en Chiquinquirá a los VEINTITRÉS (23) días del mes de SEPTIEMBRE del DOS MIL VEINTIDÓS (2022)



STEVEN GUILLERMO ALVAREZ MESA
Jefe de la Oficina TIC y Gobierno Digital

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
STEVEN ALVAREZ MESA		STEVEN ALVAREZ MESA		STEVEN ALVAREZ MESA	
Nombre del documento		CERTIFICACIÓN		Versión	
Dependencia:	OFICINA TIC Y GOBIERNO DIGITAL	TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:	GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Política:		POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

